



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de junio de 2022, del Rector, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de acceso, admisión y matrícula en Másteres Oficiales de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. (2022062218)*

### RESOLUCIÓN

Advertido error en la Resolución de 23 de junio de 2022 del Rector, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de acceso, admisión y matrícula en Másteres Oficiales de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura,

En la página 1 donde dice: "Normativa de programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura de la Universidad de Extremadura.",

Debe decir: "Normativa de acceso, admisión y matrícula en Másteres Oficiales de la Universidad de Extremadura".

Se acuerda ordenar la publicación de esta corrección en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 7 de julio de 2022.

El Rector,

ANTONIO HIDALGO GARCÍA

• • •